



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*“2016- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional”*

SALTA, 22 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.567/2011

R- CDNAT- 2016 - 674

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Gonzalo Román TORRES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 171 obra Nota N° 4084/16, presentada por el Doctorando, con el aval de su Directora, Dra. Liliana C. LUPO, en la que solicita designación del Jurado de Tesis;

Que a fs. 176 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“... Se sugiere conformar el Tribunal Evaluador, como sigue:**

Miembros Titulares

Dra. Olga Martinez (UNSa)

Dra. Fabiana Latorre (UN Mar del Plata)

Dra. Marta Morbelli (UN La Plata)

Miembros Suplentes

Dra. Ana María Borromei (UN del Sur)

Dra. Mercedes Beatriz Pramparo (IANIGLA CONICET)

Dra. Mirta Elena Quattrocchio (UN del Sur).”;

Que a fs. 177 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 178 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1116/16, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 23-16 del 6 de diciembre de 2016, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 177;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 23-16 del 6 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Lic. Gonzalo Román TORRES, el que estará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"*

EXPEDIENTE N° 10.567/2011

R- CDNAT- 2016 - 674

TITULARES:

Dra. Olga MARTINEZ (Universidad Nacional de Salta)
Dra. Fabiana LATORRE (Universidad Nacional de Mar del Plata)
Dra. Marta MORBELLI (Universidad Nacional de La Plata)

SUPLENTE:

Dra. Ana María BORROMEI (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Mercedes Beatriz PRAMPARO (Universidad Nacional de Cuyo – IANIGLA-
CONICET)
Dra. Mirta Elena QUATTOROCCHIO (Universidad Nacional del Sur – INGEOSUR-
CONICET)

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/ MER.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales